

Acta Resolutiva de la Comisión Honoraria Administradora, N°03/10

De fecha: 25.02.10

- **Fecha de próxima sesión de la C.H.A.**

La próxima sesión de la C.H.A. se realizará el día 4 de marzo, fecha en que se instalarán las nuevas Autoridades.

Se toma conocimiento.

- **Cobertura del medicamento Cabergolina en el F.N.R.**

Dirección General informa que de acuerdo a la Ordenanza N° 10 del 08/01/09, se ha dispuesto que en el caso del medicamento cabergolina, la cobertura del F.N.R. sea exclusivamente para el uso neurológico. Por ese motivo, a partir de esa fecha no se realizó el reintegro a las instituciones para el uso ginecológico. Sin embargo, teniendo en cuenta que la Ordenanza de referencia fue publicada en la página Web del M.S.P. en el mes de febrero, se rectificó lo actuado y se mantendrá el reintegro a las I.A.M.C. para ambos usos hasta la fecha de publicación de la Ordenanza.

Se toma conocimiento.

- **Evaluación del 7° Curso de Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias.**

Dirección Técnico-Médica eleva informe de evaluación del curso de referencia del que resulta que la actividad ha alcanzado los objetivos propuestos.

Se toma conocimiento.

- **Normativa de cobertura para el tratamiento de la artritis reumatoidea con infliximab.**

De acuerdo a lo dispuesto por la C.H.A. en relación a hacer efectiva la cobertura prevista en el Formulario Terapéutico, Dirección Técnico-Médica eleva propuesta de normativa para el infliximab.

Se resuelve por unanimidad: Aprobar la normativa de cobertura para el tratamiento de la artritis reumatoidea con infliximab y encomendar a la Dirección Técnico-Médica su inmediata implementación.

- **Resolución del Tribunal de Cuentas del 10/02/2010.**

Dirección General eleva nota del Tribunal de Cuentas por la cual se comunica que con fecha 10/02/2010 se acordó visar el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Origen y Aplicación de Fondos, Bienes de Uso, Evolución del Patrimonio y Notas explicativas de los Estados Contables, al sólo efecto de su publicación por motivos que exponen.

Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento, disponiéndose que se publique con la constancia indicada por el Tribunal de Cuentas y haciendo constar asimismo que los Estados Contables

fueron puestos a disposición del mismo en tiempo y forma. Se publicará también con el dictamen de la auditoría privada que analizó dichos Estados.

- **Cierre de actividades 2005-2009 de la C.H.A.**

Tratándose de la última sesión correspondiente al ejercicio en curso se propone realizar un balance y reconocimiento al aporte de los miembros que no continuarán en sus funciones.

Se procede a realizar dicho balance y reconocimiento.